



EL DÍO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

Año pasado, mil setecientos, setenta y seis, en que se estable-
zio lo correspondiente para que los de la familia pidan
el Consejo Paterno para contraheer y sponsales, en
la forma que espuesera; Con lo demas que contiene el
M. C. D. La qual se leyó á la letra; De lo qual se
obedeximiento prove hido á conuinacion por el Sr.
Correidor; y la Ciudad habiendola oido. Acordó se
guarde y cumpla enteramente la citada Real
C. D. de Imp. y coloque en exemplar de ella
en el Libro de Cartas R. y se reparta a los Car.
Capitulares, satisfaziendose en importe por el Sr.
Correidor, e incluyendo este costo en cuenta de menores
para su abono con testimonio y recibo.

Memoria de Juan de Sinares, sobre que se le
coloque en una tabla de Carnes.
Díose Memorial de Juan de Sinares Morador en
el Partido de Benetueres de esta Jurisdiccion, soli-
zitando se le coloque en una de las tablas de Carnes de
los Sinares de ella que ha a prove heer el Ayuntamiento
el cuyo fin haze la masa rendida publica; Con lo demas
que contiene; y habiendola oido lo cometió al Sr. Conde
D. Josef Fr. Lopez de Olivera, D. Josef Monino Rex.
y D. Diego Carrascosa Juuado Comisario de Abasto

